



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 MAYO 2007

VISTO: el Decreto de 8 de Mayo de 2007.-

07/05/001/86

81.

RESULTANDO: que por el referido Decreto, se dispone que el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación -ANII- creada por la Ley N° 18.084, de 28 de diciembre de 2006, funcionará con siete miembros designados por el Poder Ejecutivo, cinco de los cuales lo serán a propuesta de los Ministros integrantes del Gabinete Ministerial de la Innovación.-

ASUNTO 2111

CONSIDERANDO: que es necesario designar al Miembro Integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación -ANII- creada por la Ley N° 18.084, de 28 de diciembre de 2006, al Director de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.-

2º) Comuníquese y pase al Departamento de Registro y Control, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

RS/SR/ah